



CONTRATO MENOR GESTION PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

1.- OBJETO

La Concejalía de Comunicación del Ayuntamiento de Yecla pretende adjudicar los trabajos de gestión de las campañas de publicidad institucional que el Ayuntamiento de Yecla llevará a cabo durante el año 2017 en los diferentes medios de comunicación.

2.- CONTRATISTAS

Podrán presentar sus propuestas cualquier persona física o jurídicas, española o extranjera, que acredite:

- Disponer de personalidad jurídica para poder obligarse, y manifestar dicha voluntad de acuerdo con lo que dispongan las normas civiles o mercantiles que regulen cada tipo de persona o entidad jurídica.
- Capacidad jurídica y plena capacidad de obrar para prestar consentimiento válidamente, disponer de solvencia económica, financiera y técnica o profesional para la ejecución del contrato y no estar incursas en ninguna de las circunstancias por las que se prohíbe contratar con la Administración

3.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

En los trabajos a realizar por la empresa adjudicataria se incluye

- ❑ Diseño y elaboración de un anuncio semanal para prensa escrita. Deben de presentarse un mínimo de tres propuestas diferentes, de cada uno de los anuncios, para que desde el Gabinete de Comunicación se elija la propuesta más adecuada.
- ❑ Elaboración de elementos gráficos para la página web municipal, y de espacios publicitarios en las publicaciones digitales de Yecla (El Periódico de Yecla, Yeclasport y Hécula Magazine). Deben de presentarse un



mínimo de tres propuestas diferentes para que desde el Gabinete de Comunicación se elija la más adecuada.

- ❑ Gestión y seguimiento de la publicidad a emitir en emisoras de radio y televisión local (Cadena SER, Onda Cero, COPE Yecla, TeleYeclaRadio y TeleYecla TV). Supondría la elaboración de los textos de las cuñas de radio o pases de TV, la supervisión de la grabación y la programación de su emisión
- ❑ Adaptación del material publicitario a los diferentes soportes, y gestión ante los medios de comunicación de Yecla de la Campaña de Comunicación sobre la adecuada separación y retirada selectiva de envases.
- ❑ Los interesados podrán añadir otro tipo de propuestas a incluir, que serán consideradas como mejoras y puntuadas en consecuencia. También se valorará la posible reducción en el presupuesto máximo fijado.

4.- PERIODO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos deben realizarse a partir de la adjudicación del contrato y se extenderán hasta el 31 de diciembre de 2017. No se realizarán trabajos durante el mes de agosto.

4.- PRESUPUESTO

Las empresas interesadas deben de presentar un presupuesto total por la realización de los trabajos objetos de este contrato. El presupuesto total máximo previsto (IVA incluido) es de 5.000 euros



Excmo. Ayuntamiento de Yecla
Gabinete de Comunicación

5.- FACTURACIÓN

La empresa adjudicataria deben de presentar dos únicas facturas. La primera en el mes de julio de 2017 y la segunda en diciembre de 2017, por un importe del 50% del total cada una de ellas.

6.- PLAZO PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deben de presentarse ANTES DE LAS 14:00 HORAS DEL VIERNES 17 DE FEBRERO en el Registro de Entrada de Documentos del Ayuntamiento de Yecla (segunda planta de la Casa Consistorial)

La propuesta se presentará en sobre cerrado en cuyo exterior figurará "PROPUESTA CONTRATO GESTION PUBLICIDAD INSTITUCIONAL".

Le acompañara un escrito de la empresa que presente la propuesta en el que se indicara el nombre completo, la dirección postal, el NIF, un teléfono y un correo electrónico de contacto

Yecla, febrero 2017

Para aclarar cualquier tipo de duda puede ponerse en contacto con:

Alfonso Yagüe García
Director Gabinete Municipal de Comunicación
comunicacion@yecla.es
Tfno. 646 081 529
e-mail: alfonso.yague@yecla.es